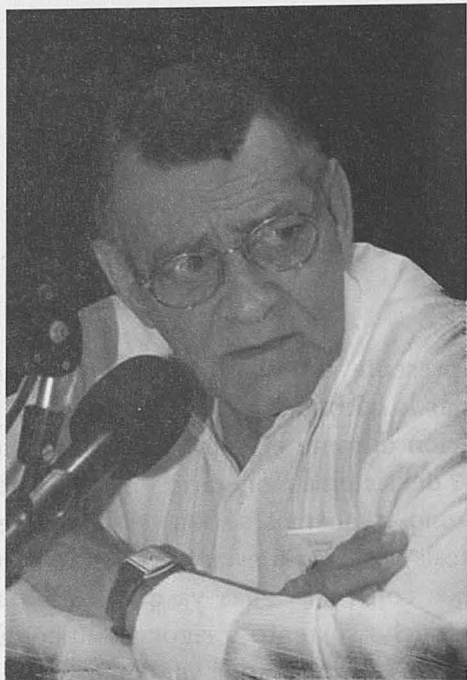


La Deuda Exterior y la Creación del Sistema Monetario y Bancario en la "Era de Trujillo" en 1947

FRANKLIN FRANCO PICHARDO¹

El presente estudio tiene como objeto examinar la cuestión de la deuda exterior y la creación durante el gobierno de Trujillo en 1947 del sistema monetario y bancario del país. Como lo sabemos, se han vertido numerosas tesis respecto a estas cuestiones, pero diferimos con todas ellas ya que les faltan a ellas mucho sustento y rigor analítico. El presente ensayo ofrece una versión distinta a las ya conocidas, subrayando que la creación de la moneda nacional envolvió un gran negocio fraudulento que beneficio al dictador y varios de sus asesores económicos. Eso constituye la hipótesis central que sostenemos en el trabajo. Por ello, lo dividimos en cuatro secciones. Examinamos pues de esta manera en la primera los antecedentes históricos de la deuda nacional, y en la segunda la evolución así como la gestión de la misma hasta la víspera de la crisis de 1930, en el marco del tutelaje financiero que los Estados Unidos establecieron en el país con la Convención dominicana-americana de 1907. La tercera sección se ocupa del devenir de la

¹ Historiador.



deuda durante el periodo de 1930-1947 a raíz de la toma de poder por Trujillo por medio del Golpe de Estado de 1930. Todo ello nos permite reformular en la cuarta sección con algunas preguntas sustanciales el debate que existe en torno a estas cuestiones.

I

El pueblo dominicano alcanzó su independencia separándose del Estado haitiano y constituyéndose en nación independiente mediante la proclamación

Franklin Franco Pichardo del surgimiento de la República Dominicana en febrero de 1844, en medio de una de las más profundas crisis económicas que conoció Haití durante el siglo XIX, situación que agrietó su aparato político administrativo y militar, detalle este último que contribuyó a la consolidación de los ideales independentistas de los dominicanos.

Esa gran crisis económica, que registra un origen europeo y que se inició en el viejo continente con la caída de los precios de los productos agrícolas, que no fue superada en la patria de Dessalines y que duraría décadas, también se dejó sentir muy prematuramente en la recién fundada República Dominicana, acentuada aún más entre nosotros por el estado permanente de guerra que vivimos a partir de 1844, y hasta 1855, debido a la inmediata situación belicista creada por la oligarquía militar que heredó el poder en aquel país, después del derrocamiento del gobierno provisional de Charles Herard.

Durante los primeros diez años después de fundada la República Dominicana, y en menor medida aún después, los gastos militares del joven Estado dominicano, debido a la casi permanente situación

de movilización de su improvisado ejército que envolvió gastos no menores del 70% de su presupuesto, y que de paso desorganizó su precario aparato productivo material pues gran parte de los brazos dedicados a la agricultura fueron utilizadas para la defensa del territorio, (en un país de una escasa población que apenas alcanzaba los 250,000 personas) originó un estado de pobreza y miseria espantoso, que vino acompañada de un proceso endémico de corrupción.

Todo lo anterior se conjugó con el fortalecimiento sobre la cima del poder de los grupos más conservadores nacionales, sin fe en el destino de la República, rabiosamente hispanistas y racistas, que convirtieron a nuestra nación, diecisiete años después, en 1861, en una provincia española.

Como se conoce la anexión a España fue superada y restaurada la República en 1865 luego de una intensa guerra dirigida por líderes militares procedentes de las masas populares, jornada que contó con la solidaridad de Haití y de su presidente Geffrard.

Pero esta contienda que fue encabezada por el sector liberal nacional, paradójicamente, no modificó las arcaicas estructuras económicas y sociales de nuestra nación, facilitando así el retorno al control del poder de los mismos grupos conservadores pro-anexionistas, inaugurándose entonces una situación de inestabilidad política catastrófica, a causa de la lucha entre conservadores y liberales, que sólo duró hasta la instauración en 1884 de la dictadura de Ulises Heureaux, régimen que fue decapitado en una acción magnicida ocurrida en julio de 1899.

Durante estos primeros cincuenta y seis años de vida Republicana y aún mucho después, no existió ordenamiento financiero y monetario alguno en la República Dominicana.

Lo impidió, primero la crisis económica permanente en que vivió la nación desde su surgimiento, los recurrentes conflictos políticos que sacudieron el país y la incapacidad de sus propios gobernantes, carentes de conocimientos elementales en cuestiones monetarias y bancarias, inclinados todos por su propia ignorancia a la simple emisión monetaria en cada oportunidad en que el Estado confrontaba necesidades financieras. Emisiones monetarias ordenadas por el Poder Ejecutivo, que se efectuaban, pero no siempre, con la aprobación del Congreso. Esas emisiones se iniciaron en 1844 para sustituir la moneda haitiana.

Tan tempranamente como en 1847, Benigno Filomeno de Rojas, diputado ante el Congreso de la República, examinando el caos monetario creado en nuestro país apenas tres años después de proclamada la independencia, en un informe presentado ante nuestro parlamento (junto a Teodoro Stanley Heneken, un comerciante oportunista inglés que adquirió nuestra ciudadanía) escribió:

La depreciación que ha sufrido la moneda nacional de la República proviene de las mismas causas que han producido los mismos efectos en todos los países cuyo estado de guerra ha causado gastos mayores a las entradas, y cuya diferencia ha sido satisfecha con emisiones de papel moneda; que encontrándose en exceso de lo que las necesidades del momento mercantil exige, desde luego empieza a decaer.

Tal es el estado de la circulación actual a que deseamos aplicar un remedio; es decir, que figuran en la circulación diez veces la cantidad de pesos que el movimiento comercial del país puede emplear, por consiguiente cada peso ha decaído al valor real y proporcionado que le puede haber o que puede representar en la circulación monetaria, es decir, de diez centavos». (Legislación monetaria y bancaria de la República Dominicana. Banco Central. 1955. pp. 25-26).

Poco después, refiriéndose al mismo problema, otro congresista dominicano señalaba:

Esta moneda, sin garantía alguna, esta sujeta a un millón de inconvenientes que sería inútil enumerar, y contrayéndonos a su valor, ningún ciudadano sabe lo que posee, porque éste es convencional o imaginario, según las circunstancias del que da o recibe». (Ibíd. 1955. p. 26).

Ningún economista dominicano, tampoco ningún historiador, ha podido cuantificar la cantidad de moneda nacional emitida entre 1844 y 1900, suma que estimo deben sobrepasar en pesos dominicanos los 250 millones. Y resulta imposible la determinación de su número en razón de que no pocas emisiones monetarias se efectuaron clandestinamente y sin autorización alguna del Congreso de la República. A esto último habría que añadir las emisiones monetarias realizadas por

falsificadores, cuestión que resultaba fácil en aquella época, en el caso del papel moneda, debido a la baja calidad de las impresiones de los billetes, una gran parte efectuadas, en principio, en nuestro país.

Esa realidad condujo a la utilización preferencial, (sobre todo entre los comerciantes, y de parte de los gobernantes para los fines de cobro de impuestos) de las monedas de oro y plata extranjeras: mexicanas, venezolanas, y en menor medida, colombianas. Una moneda de gran circulación en el comercio durante este siglo, era la denominada por el pueblo como «onza de oro», acuñada tanto en México como en Venezuela y también en España. Más tarde, como veremos, a partir del siglo XX, la moneda de uso corriente lo fue la norteamericana. Primero metálica, más tarde, en papel moneda.

Importante es subrayar que, durante el siglo XIX, sin embargo en el seno del pueblo, entre los campesinos y los jornaleros analfabetos en su mayor parte, la moneda nacional, en permanente estado de devaluación cotidiana, era el medio obligado de intercambio, al carecer ambos grupos de recursos elevados para el ahorro en monedas extranjeras.

Pedro Francisco Bonó, uno de nuestros principales intelectuales del siglo XIX, señala en uno de sus ensayos las enormes pérdidas que sufría el campesino dominicano en sus actividades comerciales, pues al vender el fruto de su cosecha en las ciudades, recibía por pago de parte de los comerciantes compradores una enorme cantidad de viejas papeletas que trasladaba hacia su fundo en sacos y serones.

En medio de aquella situación caótica que narramos, durante el siglo XIX, fueron elaborados varios proyectos dirigidos a la creación de entidades bancarias que permitieran la organización de un sistema monetario nacional estable.

En mis investigaciones he registrado diez proyectos fallidos durante ese siglo, dirigidos a la instalación de una entidad bancaria en nuestro país. El primero data de 1869, y el último, el único que se concretizó, ocurrió en 1889. Todos estos proyectos fueron concertados con empresas financieras extranjeras, casi todas vinculadas al capital financiero judío-europeo o norteamericano.

La permanente situación de inestabilidad financiera (y política) en que vivió la República, condujo inexorablemente a casi todos sus gobiernos, a caer en manos de especuladores internos (algunos rela-

cionados con el capital internacional) asociados en lo que la historia nacional registra con el nombre de: Compañías de Crédito.

Estas Compañías de Crédito estaban integradas generalmente por grupos de comerciantes importadores y exportadores, en su mayor parte extranjeros, que prestaban al gobierno para cubrir los gastos perentorios dedicados a la cobertura de los pagos de la administración pública, aunque no en pocas veces para cubrir también los gastos de nuestras guerras intestinas. En casi todos los casos las «Compañías de Crédito» se instalaban en las principales ciudades portuarias de la nación y prestaban a los gobiernos con las garantías de los ingresos de las aduanas de las respectivos puertos donde operaban, y los documentos gubernamentales emitidos por los gobernantes a su favor, (tales como pagarés, giros, vales, etc.) podían ser utilizados como medio de pago con fines de cubrir compromisos impositivos por importaciones.

Los intereses que cobraban las compañías antes citadas, variaban de acuerdo a las circunstancias. En tiempos de paz, oscilaban entre el 2 y el 2 1/2 mensual lo que equivale al 24 y al 30% anual; en épocas de conflictos y de luchas intestinas los intereses podían ser más altos.

En este último aspecto es oportuno subrayar que no pocas veces estas Compañías de Crédito actuaban como financiadoras de «revoluciones», y que todas estaban relacionadas con determinadas banderías políticas.

Posiblemente en esa vinculación entre los diferentes grupos de las Compañías de Crédito y los caudillos nacionales que vivían en permanente estado conspirativo organizando rebeliones armadas «al vapor», se encuentra una de las causas claves del endeudamiento exterior dominicano. Endeudamiento exterior que se inició en 1869, con una estafa organizada por prestamistas ingleses propietarios de la empresa: Hartmont y Cia, con la complicidad del mandatario dominicano, Buenaventura Báez, quienes orquestaron una operación fraudulenta mediante la cual el Estado dominicano fue endeudado por cerca de ochocientos mil libras esterlinas, pagaderos semestralmente, durante 25 años, recibiendo apenas al momento de la firma del contrato, 38 mil.

Durante las casi seis décadas finales del siglo XIX, las finanzas del Estado dominicano permanecieron en permanente estado defici-

tario. La cosa comenzó a mejorar a partir de los años setenta, cuando el resurgimiento de la industria azucarera, originada como consecuencia de la huida de inversionistas cubanos con motivo de la lucha por la independencia en la patria de Martí, inyectó ciertos bríos a la alicaída economía nacional, realidad que permitió ampliar los ingresos fiscales, pero no suficientes como para cubrir los gastos totales del Estado.

Però entonces otra plaga detuvo ese pequeño respiro: la del desorden administrativo y la corrupción sin paralelos instaurados por la dictadura de Heureaux. En 1889, durante el régimen dictatorial de Heureaux, los dominicanos conocieron del funcionamiento de la primera organización bancaria, cuando fue creado el Banco Nacional, bajo el patrocinio de la firma francesa Crédito Mobiliario de París, entidad que además de dedicarse a las actividades bancarias normales, asumió además el derecho a la emisión monetaria y se convirtió también en prestamista del gobierno y del propio gobernante, entidad financiera que resultó finalmente engañada, hecho que obligó a la intervención directa del gobierno de Francia en el conflicto creado entre el mandatario dominicano y el referido banco.

Situación de conflicto que aprovechó muy bien en 1893 un selecto grupo de buitres del negocio especulativo norteamericano, pues sus integrantes organizaron una empresa financiera bajo el nombre de Santo Domingo Improvement Co., con la cual compraron la deuda exterior dominicana que ascendía ya casi a 880 mil libras esterlinas, y que a partir de 1888, se encontraba en manos de la firma europea Westerdorp Company, empresa con la cual se había contraído otro préstamo por la suma de 540 mil libras esterlinas para la construcción de un ferrocarril.

En este segundo contrato también el Estado dominicano fue engañado pues la Westerdorp, sólo construyó 20 kilómetros de vías férreas y las maquinarias y vagones nunca llegaron.

Además de estas deudas, ahora en manos de inversionistas norteamericanos, el gobierno de Heureaux contrajo otras con prestamistas locales. Los últimos envolvían compromisos cercanos a los dos millones de dólares, y continuó tomando nuevos préstamos con la Santo Domingo Improvement Co. El último, efectuado en agosto de 1897, lo fue por la suma de \$4,236.750 libras esterlinas.

Es bueno significar que la operación de la compra y traspaso de la deuda exterior dominicana y del Banco Nacional, de parte de la Santo Domingo Improvement Co., se efectuó en el momento en que se iniciaba un crecimiento agresivo del capital financiero norteamericano en el Caribe, proceso que culminó décadas después con el desplazamiento en esta región de los capitales financieros ingleses, franceses y alemanes.

A decir verdad, prácticamente todos los gobiernos que conoció el país a partir de la independencia nacional, con la excepción de los de Espailat, Billini y Meriño, que no registraron en total tres años en el poder, fueron pródigos en la malversación de los fondos públicos y en el endeudamiento de la República, pero ninguno alcanzó los extremos del régimen de Heureaux.

Durante este mandato, el desorden administrativo alcanzó niveles tales, que al momento de su desaparición en 1899, fue imposible determinar el monto total de los compromisos en deudas que tenía la República.

Agregamos a lo anterior, lo que expresa Max Henríquez Ureña en su obra, «Los yanquis en Santo Domingo», donde refiere: «... al desaparecer la administración de Heureaux, el mayor desconcierto reinaba en los asuntos oficiales, pues mucha documentación fue destruida al saberse del avance de la revolución».

El investigador dominicano Julio C. Estrella, refiere en cambio, siguiendo informaciones publicadas casi sesenta años después, que la deuda pública dominicana a la muerte de Heureaux, ascendía a \$34,083.76, dividida de la siguiente forma: \$23,957.078, en deuda exterior, más \$10,126.68, de deuda pública. (La moneda, la banca y las finanzas en República Dominicana. Pág. 133. UCMM. 1971).

II

Nuestro país, en tal virtud, entró al siglo XX en el marco de una verdadera situación de desastre económico y una deuda exterior monstruosa y dos de las primeras medidas tomadas por los nuevos gobernantes estuvieron dirigidas, primero, a prohibir constitucio-

nalmente las emisiones monetarias, y segundo, al esclarecimiento del total general de las deudas contraídas en nombre de la República.

El primer objetivo se cumplió inmediatamente mediante una nueva reforma constitucional, pero el otro, la aclaración de la deuda exterior, dio origen a una larga brega de negociaciones con la empresa Santo Domingo Improvement Co., que duró varios años, en la que salió vendida nuestra nación y gananciosos los «financistas» norteamericanos.

En efecto, aprovechando de su influencia en las altas esferas del poder estadounidense, frente a la oposición de los negociadores dominicanos que se resistían a aceptar las cifras altísimas que los inversionistas señalaban como deuda nacional, los dueños de la Santo Domingo Improvement Co., demandaron y obtuvieron el apoyo de su gobierno.

El conflicto creado fue sometido a un arbitraje internacional de un tribunal compuesto por tres jurados, dos norteamericanos y un dominicano que todo indica actuó y votó también a favor de la Improvement, donde se condenó al país al reconocimiento de una deuda de 4.5 millones de dólares. Allí, se estipuló, además, que en lo adelante, como garantía para el cumplimiento de los pagos de la deuda «sería el gobierno de Estados Unidos el encargado de las recaudaciones aduaneras por medio de un agente financiero, sin cuyo conocimiento no podía efectuarse ningún pago». Lo que significaba que las aduanas del país hipotecadas a la Santo Domingo Improvement Co., pasarían a manos del gobierno de los Estados Unidos. (Antonio de la Rosa. «Las finanzas de Santo Domingo y el control dominicano. Editora Nacional. 1970. Pág. 112).

Ese fallo, que tuvo que ser aceptado por el gobierno dominicano, selló definitivamente la intervención «legal» del gobierno norteamericano en nuestro sistema administrativo financiero, hecho que al cabo de pocos años fue la excusa fundamental para originar la 1ra. Intervención Militar de Estados Unidos en nuestro país.

Es oportuno subrayar que el desastre económico registrado con el cual entramos al siglo XX, sacó de circulación casi completamente el ya desacreditado papel moneda nacional y en el intercambio comercial interno y externo se acentuó el uso de monedas de oro americano y el dólar en papel, internamente también continuaron circulando monedas mexicanas, venezolanas y colombianas de oro y de plata. Las pape-

letas de las emisiones del gobierno de Heureaux, emitidas por el Banco Nacional, fueron sacadas de circulación mediante remate, al cambio de 16 y 18 pesos papel, por un peso oro americano. (Colección de *Leyes*. Tomo XV. Pág. 255). A comienzos del año 1901, según informa la Gaceta Oficial de fecha 19 de enero de 1901, habían sido amortizados billetes por un valor de \$1,324,356, lo que significaba una sangría para las endeblés finanzas nacionales, pero también motivo para continuar tomando prestado, pero esta vez a prestamistas nacionales.

No es nuestra intención seguir fielmente el derrotero del endeudamiento exterior dominicano, pero es necesario apuntar que su ritmo continuó, pero de ahora en adelante, exclusivamente con banqueros de Estados Unidos, los cuales desplazaron completamente a los europeos.

Y dentro de ese orden es oportuno destacar que la Convención Dominico-Americana de 1907, siguió rigurosamente el espíritu intervencionista trazado en el Laudo Arbitral de 1903 y de otro acuerdo conocido en nuestra historia como *Modus Vivendi*, firmado en 1905. Es decir, esa convención estableció definitivamente el absoluto control de Estados Unidos sobre la economía nacional.

Pero ahora con el siguiente agravante: La Convención Dominico-Americana de 1907, ratificada por los Congresos de Estados Unidos y el dominicano, envolvió un arreglo definitivo que obligó al pago de deudas dudosas, como lo eran el reconocimiento de reclamaciones exageradas y fraudulentas de varias firmas agiotistas norteamericanas, vales sin fecha de la contaduría, canje de antiguos billetes del desaparecido Banco Nacional, fundado durante la dictadura de Ulises Heureaux y hasta el pago de deudas privilegiadas para cubrir «gastos de revoluciones».

Es decir, la Convención de 1907 registró como válidos todos los reclamos elevados en aquel momento, a la manera y según la conveniencia de los supuestos acreedores norteamericanos, europeos y dominicanos, y los convirtió en deuda pública nacional, y condujo además a nuestra nación, a un nuevo endeudamiento, esta vez, con la firma estadounidense Kuhn, Loeb y Co., por un valor de 20 millones de dólares.

Acorde con esa convención, Estados Unidos asumió la administración de nuestras aduanas, principal fuente de ingresos del Estado, y también de las obras públicas. Los ingenieros Jacob y David, con

oficinas en New York, fueron encargados de elaborar todos los proyectos para las nuevas construcciones.

Cuando esta Convención comenzó a ser conocida, como era natural, antes de ser aprobada por nuestro Congreso, se originaron protestas y conatos de revueltas en su contra. Ese fue el momento elegido por el Presidente de Estados Unidos, Teodoro Roosevelt, para escribir una nota a su Secretario de la Marina, donde expresó:

En cuanto a la cuestión de Santo Domingo, dígame al almirante Bradford que reprima toda revolución. Me propongo mantener la isla en el status quo hasta que el Senado (norteamericano) haya tenido tiempo de tomar una decisión sobre el tratado, y tratarse todo movimiento revolucionario como un esfuerzo para trastornar el Modus Vivendi. Estoy completamente seguro de que esto es esencialmente legítimo, aunque puede haber alguna dificultad técnica o expediente. (Perkins, Dexter. *Historia de la Doctrina Monroe*, Eudeba. Buenos Aires, Argentina. 1964).

Como se conoce, en 1916 nuestro país fue intervenido militarmente por Estados Unidos tomando como excusa un conflicto interno que, a su entender, ponía en peligro las recaudaciones aduaneras y, por tanto, el pago de la deuda externa que mantenía en ese momento, exhibiendo como base una interpretación antojadiza de la Convención Dominico-Americana de 1907.

Durante esta ocupación militar, que duró hasta 1924, la circulación de la moneda norteamericana se consolidó, tanto en metálica como en billete, aunque alguna moneda fiduciaria nacional, acuñada durante el siglo XIX, en cantidad muy reducida, también permaneció circulando.

Es importante que acentuemos que esta intervención militar se produce- ya Haití había sido intervenido el año anterior- en el marco de la fase del intervencionismo militar de Estados Unidos en toda América Latina, proceso iniciado en 1898 con la Guerra Hispano-americana que convirtió a Puerto Rico en colonia y a Cuba en un protectorado norteamericano. En el caso particular nuestro, esa ocupación militar fue estimulada por los propietarios norteamericanos de importantes ingenios azúcareros que necesitaban urgentemente

ampliar sus actividades productivas, para aprovechar así las alzas que se habían originado en ese dulce, antes y durante el estallido de la 1ra. Guerra Mundial, que se inició en 1914.

Para el caso dominicano todo este período está descrito brillantemente por Melvin M. Knight, destacado investigador norteamericano, en su obra «Los Yanquis en Santo Domingo».

Recordemos que esa conflagración originó una alza extraordinaria en todo el mundo en los precios de azúcar (y de otras materias primas) como consecuencia natural del desplome de la industria azucarera europea y asiática, pues no debemos olvidar que Japón y Rusia, participaron en este conflicto mundial.

Solamente Francia, Checoslovaquia, Austria-Hungría, Alemania, Rusia y Ucrania, tenían en 1913 una producción azucarera de 6,924 millones de toneladas, reduciéndose en 1915, a causa de esta guerra, a apenas 2,803 millones de toneladas. Por su parte, en ese primer año citado de 1913, una libra de azúcar en el mercado internacional se cotizaba a 2.15 centavos de dólar, elevándose a 4.77 en 1916, y a 28.53, en 1919.

Pues bien, durante esa ocupación militar los industriales azucareros norteamericanos multiplicaron varias veces sus propiedades territoriales, al amparo de desalojos forzados de pequeños propietarios, también mediante compras, y asimismo, facilidades dispuestas por el gobierno interventor, y de una reforma que modificó el sistema de propiedad de la tierra, hecho a la medida de los dueños de ingenios, latifundistas y agrimensores negociantes acaparadores de tierras.

En 1915, los ingenieros azucareros norteamericanos poseían 452,000 tareas de tierra, elevándose en 1920, según Melvin M. Knight, a 2,700.662.

Sin embargo, debemos anotar que los interventores adoptaron varias medidas de corte desarrollista que favorecieron el desarrollo económico nacional, tales como: la construcción de dos importantes carreteras que unificaron el hasta entonces inexistente mercado nacional, la adopción de políticas sanitarias que limitaron la expansión de algunas enfermedades ya endémicas, la ampliación del servicio eléctrico y de varios acueductos, construcción de puentes de concreto y acero sobre los principales ríos (Ozama, Haina, Nigua, Yuna, Yaque del Sur, Yaque del Norte, etc.). Oportuno es tener en cuenta

que todas las construcciones importantes fueron confiadas a empresas norteamericanas.

Naturalmente todo lo anterior fue posible debido a la bonanza registrada en la economía dominicana que permitió ampliar los ingresos fiscales entre 1916 y 1920, año este último en que esa mejoría se detuvo, a causa de la crisis del mundial de 1920, que derribó los precios del azúcar y de casi todas las materias primas en nuestro continente, originando un decaimiento pocas veces visto en la economía nacional.

Para tener una idea de la magnitud de la crisis, señalemos que en 1920 las exportaciones alcanzaron los \$45,305.620 millones de dólares y que al año siguiente apenas llegaron a los \$14,338.354 dólares.

A causa de esa crisis, que afectó seriamente los ingresos del gobierno interventor, fueron paralizadas muchas obras públicas iniciadas entre 1917 y 1919, y el gobierno militar, actuando en nombre de la República, recurrió al endeudamiento exterior para poder terminarlas.

Las informaciones que he recogido permiten establecer los siguientes empréstitos realizados por el gobierno norteamericano de ocupación, todos concertados en empresas bancarias norteamericanas y con intereses que oscilaban entre el 5 y el 8%, anualmente.

1917	5,000.000
1920	2,500.000
1922	7,700.000
1922	500,000

Como se conoce las tropas norteamericanas de ocupación abandonaron el país en 1924, después de establecer dos años antes un acuerdo con los principales dirigentes políticos dominicanos mediante el cual fue formado un Gobierno Provisional presidido por un magnate azucarero, hijo de un italiano, Juan Bautista Vicini; el acuerdo envolvía, además, el reconocimiento de todas las cláusulas de la Convención de 1907 que mantuvo el absoluto control norteamericano sobre las finanzas del país y el de todas las disposiciones «legales», conocidas como Ordenes Ejecutivas dictadas por los interventores, a favor de los dueños de los ingenios norteamericanos,

que entregaron millones en tareas de tierra a sus empresas; también la de aceptar como válida la deuda exterior contraída por los ocupantes y otras barbaridades cometidas contra nuestra República.

Al Presidente Provisional, Vicini, le siguió en el poder el caudillo Horacio Vásquez, instalado el 12 de julio de 1924, gobierno que inmediatamente continuó el derrotero del endeudamiento externo haciendo aprobar, apenas días después de tomar el mando, el 26 de ese mismo mes, una resolución del Congreso mediante la cual se autorizó la emisión de nuevos bonos al 5 ½% redimibles en dos años, por valor de US\$2,500.000, amparándose para obtener la aprobación de Estados Unidos, de un empréstito no concluido concertado por el gobierno interventor con la firma financiera norteamericana, Lee, Higginson and Co. Con este nuevo empréstito la deuda exterior se elevó a US\$13,534,276.14.

La casi totalidad de este empréstito fue empleado en la compra de las empresas de agua y luz de Puerto Plata y Santiago, propiedades norteamericanas.

No conforme con el préstamo anterior, meses después, en diciembre de ese mismo año de 1924, el recién inaugurado gobierno de Vásquez estableció otro, esta vez, por la suma de US\$25,000.000, con el propósito de «consolidar la deuda exterior y continuar el programa de obras públicas», como en anteriores ocasiones, bajo la administración de empresas de Estados Unidos. Antes de iniciar la entrega, por sumas parciales, el gobierno de Estados Unidos exigió la firma de una nueva Convención que copiaba los términos fundamentales de la Convención Dominico-Americana de 1907.

Hasta aquí hemos intentado efectuar un apretado resumen sobre el curso del largo y abigarrado endeudamiento externo dominicano. Pasamos ahora a tratar fundamentalmente el proceso de creación del peso dominicano.

III

El general Rafael L. Trujillo, jefe militar entrenado por los ocupantes, bajo cuyo mandato diecisiete años después, es decir en 1947, fue creada la moneda nacional, el peso dominicano, alcanzó el poder

mediante una asomada militar ocurrida contra Vázquez en febrero de 1930 y legalizada mediante elecciones fraudulentas en mayo de ese mismo año. El hecho ocurrió en el marco de las consecuencias de la gran Crisis Mundial que había estallado en Wall Street en octubre del año anterior que originó la quiebra de centenares entidades financieras en todo el mundo.

En Estados Unidos las consecuencias de esa crisis fueron tan graves que, según propios investigadores, durante el primer año, cinco millones de obreros perdieron sus empleos y ya en 1932 los desempleados sumaban 12 millones.

En nuestro país las repercusiones de esa crisis (a la que se agregaron las consecuencias de un ciclón que azotó en septiembre de ese último año la región Sur, destruyendo la ciudad capital) fueron también terribles: se desplomaron los precios de nuestros principales artículos de exportación —azúcar, café, tabaco y cacao— redujo los ingresos fiscales, obligó a despidos de empleados del Estado y a retener el pago a miles de ellos, se detuvieron las obras públicas en construcción, decenas de escuelas públicas fueron cerradas, se redujo la escasa asistencia sanitaria, el comercio local perdió su crédito en el exterior, los ingenios azucareros redujeron el volumen de su producción, y los precios de los productos de primera necesidad se elevaron muchísimo, aumentando hasta niveles insospechados el hambre y la miseria. (Véase anexo sobre ingresos fiscales 1929-1933)

Tal situación catastrófica fue valorada por los propios representantes diplomáticos y financieros norteamericanos en servicio en Santo Domingo y en razón de la brutal caída de los ingresos fiscales (en cerca de un 50%) de ellos mismos partió la recomendación de un acuerdo que envolvió una moratoria en los pagos dedicados a la amortización del capital, hecho que se atribuyó Trujillo a su propia iniciativa, luego de promulgar, con la aprobación Estados Unidos, una «ley de emergencia» en 1931, que redujo el pago de la deuda exterior. Los intereses continuaron siendo pagados por el Estado dominicano.

Como parte de este acuerdo entre Trujillo y el gobierno de Estados Unidos, William F. Dunn, que había trabajado como director de Rentas Internas en Haití, fue designado por el gobierno de Estados Unidos como «contralor», aunque el gobernante dominicano lo llamó: «asesor financiero».

Es importante anotar que la crisis estimuló la inquietud social y política y que durante los dos primeros años se registraron varios conatos de rebeliones y conspiraciones, lo que aprovechó Trujillo para decapitar el arraigado caudillismo regional. Durante los primeros tres años la dictadura empleó la mano dura y asesinó a todos los líderes que ofrecieron signos de resistencia o los forzó al exilio. No pocos dirigentes políticos opositores salvaron la vida huyendo por la frontera dominico-haitiana.

En ese orden, es oportuno subrayar que el mismo «contralor» recién recomendado por Estados Unidos, nombrado y pagado por el gobierno dominicano con un salario de US\$10,000 anuales, más gastos personales, William Dunn, a los pocos meses de su llegada a nuestro país, en informe rendido a Washington sobre la situación económica dominicana, escribió:

«Es mi convicción que si no se logra algún tipo de financiamiento en una forma temprana, el país revertiría al desorden interno y la anarquía y su postración económica se hará más profunda e inevitablemente surgirá un atraso en el pago de la deuda externa».

Pero el dictador fue un hombre afortunado. En 1932 ganó las elecciones presidenciales en Estados Unidos, Franklin Delano Roosevelt, del Partido Demócrata, y puso en práctica en lo inmediato lo que fue llamado el «New Deal», haciendo suya las recomendaciones del economista inglés Keynes, orientadas a la creación masiva de empleos mediante la inversión del Estado como instrumento fundamental de combate a la crisis económica, al mismo tiempo aplicó hacia América Latina la llamada política del «Buen Vecino», anunciada en la Conferencia Internacional de los Estados Americanos efectuada en Montevideo, Uruguay, en diciembre de 1933, que permitió anular en Cuba la Enmienda Play de su constitución, acelerar la desocupación de Haití, y en nuestro país inauguró un nuevo tratamiento en sus relaciones con Estados Unidos que permitió suavizar las presiones sobre el cobro de la deuda exterior. Dentro de ese vuelco de la política exterior de Estados Unidos, debemos de recordar que en 1933, Roosevelt estableció relaciones diplomáticas con la Unión Soviética.

Poco después de la reunión de Montevideo, Roosevelt explicó en declaraciones divulgadas por el Departamento de Estado: «Ninguna República sudamericana le debe dinero a Estados Unidos, este es un

asunto de esas Repúblicas y cualquiera de los tenedores de bono». (B. Vega. «Trujillo y el control financiero norteamericano». Fundación Cultural Dominicana. 1990. Pág. 177-178).

Esa nueva orientación más blanda de la política exterior norteamericana hacia América Latina, inaugurada por la administración de Roosevelt, permitió al gobierno dominicano, posponer por nueva vez los pagos a la amortización del capital de su deuda con los banqueros norteamericanos, pero no así los intereses, y en consecuencia, extender hasta 1937 la «Ley de Emergencia» promulgada por Trujillo en 1931, la cual originalmente estaría vigente sólo hasta 1934.

Figura clave en esta conquista dominicana lo fue el Dr. Joseph Davies, dirigente del Partido Demócrata, colaborador y amigo cercano de Roosevelt en la campaña electoral, asesor del presidente Wilson durante el tratado de Versalles (Paris, 1918), ex senador, quien fue contratado por una altísima suma (US\$128,000 como pago adelantando y 18,000 dólares al año) por Trujillo como abogado (cabildero) y asesor en asuntos financieros en Washington, durante una visita que realizó a nuestro país en 1933. Davies, además, era íntimo amigo del Secretario de Estado, Cordell Hull. Ese mismo año otro amigo de Hull y Roosevelt, Oliver P. Newman también dirigente del Partido Demócrata, fue designado por Trujillo como «asesor financiero», es decir controlador (en sustitución del anterior, William Dunn, republicano), y quien junto a Davies, recomendó al gobierno de su país extender la suspensión del pago de las amortizaciones de la deuda exterior dominicana hasta 1937, con el propósito de que el gobierno dominicano pudiera emplear los fondos a necesidades vitales y obras públicas, «con el fin de dar empleo a la clase obrera, (y) aliviar la miseria producida por la crisis económica y dar impulso a una rehabilitación permanente». Más adelante, Davies agregaba: «Dicha ley ha permitido al Gobierno Dominicano sobrevivir. Sin ella se hubiera producido un caos» (Herrera, Cesar. «De Hartmont a Trujillo». Impresora Dominicana. 1953. Pág. 206).

Cuando estas palabras eran escritas, 1933, la crisis del capitalismo iniciada en 1929, hacía estragos en los Estados Unidos y para ese año el número de desempleados sobrepasaban los catorce millones de personas y en las principales ciudades de ese país su gobierno y mu-

chas entidades caritativas habían iniciado la distribución de alimentos cocidos en las calles para paliar el hambre de los desempleados.

En 1935, sin embargo, se inició una mejoría en la economía dominicana, comenzaron a crecer las exportaciones y los precios de nuestros principales artículos comercializados en el exterior: azúcar, café, cacao y tabaco, realidad que permitió un ligero aumento en los ingresos del Estado. Pero también crecían las arcas del tirano quien ya había dado inicio a un monopolio personal en el comercio de ciertos artículos alimenticios: carne, leche, sal, etc.

Al propio tiempo, con los recursos dejados de pagar a la amortización de la deuda exterior se reiniciaron las obras públicas y se comenzó una política de fomento de la producción agrícola con la creación de centenares de colonias, muchas de las cuales fueron fundadas en la Zona Fronteriza.

Se inició también en esos años una política económica orientada a la sustitución de importaciones de importantes productos alimenticios de gran consumo, tales como arroz, habichuela, maíz y maní, para la producción de aceite, que hay que reconocer que fue exitosa. Ese hecho, permitió, incluso, iniciar exportaciones de algunos de esos productos, y de plátanos, yuca y guineos, etc., a las pequeñas Antillas. Tales resultados facilitaron la primera reelección del dictador Trujillo en 1934, logro que alcanzó con la ayuda de la represión y con el apoyo de los empresarios azucareros norteamericanos.

Esa política de sustitución de importaciones fue estimulada a su vez por un fenómeno externo que permitió su ampliación: El estallido de la Segunda Guerra Mundial.

Esa conflagración universal, como se conoce, infló los precios de muchos productos agrícolas de nuestro continente. Particularmente en el caso dominicano, algunos alcanzaron su duplicación, hecho que permitió el logro de una balanza comercial sumamente favorable y un aumento no registrado nunca, de los ingresos fiscales. (Véase apéndice estadístico sobre comercio internacional).

Al amparo de esa situación y de la aplicación de la política del «Buen Vecino» del Presidente Roosevelt, y con la ayuda de cabildeos norteamericanos encumbrados, incluso, hasta en el Senado de Estados Unidos, el gobierno logró en 1940, la firma de una nueva

convención que permitió al Estado dominicano el cobro de los ingresos aduaneros y a su vez, el dominio de la política arancelaria.

El tutelaje financiero mantenido por Estados Unidos sobre el gobierno dominicano, constituía en verdad un serio obstáculo para el dictador, sobre todo para el manejo a su antojo de las finanzas públicas a favor de sus actividades comerciales e industriales. En consecuencia, la entrega de la administración de las aduanas fue una conquista de un valor incalculable para el insaciable espíritu de acumulación de capitales del «Benefactor».

Sin embargo debemos subrayar que con esta nueva convención, (que fue bautizada por el gobierno como «Tratado Trujillo-Hull») el Estado Dominicano ponía en garantía, no sólo los ingresos aduaneros, sino además todos sus ingresos fiscales. En consecuencia, la esfera de la seguridad de la deuda exterior fue ampliada.

IV

El desorden financiero creado por los dirigentes del Estado dominicano, la inestabilidad política casi permanente en que vivió el país durante varias décadas del siglo XIX y las dos primeros del XX, (salvo el período en este último siglo del período (1905-1911) de la dictadura de Cáceres) y como hemos dicho, la corrupción reinante en las áreas administrativas de los diferentes gobierno, alejó toda posibilidad del establecimiento de un sistema bancario y monetario nacional.

Sin embargo, además de las agiotistas compañías de crédito, algunos comerciantes importadores y exportadores ejercieron operaciones típicamente bancarias. Tal el caso, por ejemplo de Santiago Michelena, de origen puertorriqueño, quien llegó a tener a principios del siglo XX, la corresponsalía del National City Bank, de New York y por ello actuó como depositario de los fondos de la Receptoría de Aduanas.

Sin embargo, a partir de la consolidación del dólar como medio circulante, y de la Convención de 1907 que hipotecó las finanzas de nuestra nación, traspasando en ese orden nuestra soberanía a Estados Unidos, en 1912, se estableció el primer banco extranjero en nuestro país: The Royal Bank Of Canadá.

Ese mismo año se creó otro de corta dirección, integrado por un grupo de comerciantes nativos y extranjeros, que duró hasta 1920 y que quebró en medio de la crisis económica mundial de 1929.

A estos dos les siguió el National City Bank, que llegó en 1917, cuando le fue quitada la franquicia de su representación a Michele-
na, para crear una sucursal con el nombre de: Internacional Banking Corporation, empresa que continuó manejando los fondos aduaneros. Este banco norteamericano, en tal virtud, llegó durante la 1ra. Guerra Mundial y la 1ra. Intervención Norteamericana, justamente cuando comenzaron a dispararse hasta las nubes los precios del azúcar.

El National City Bank a su vez era propietario de la Puerto Rico Sugar Co., empresa que ese mismo año instaló un ingenio azucarero en la zona Este del país que bautizó con el nombre de: «Central Romana».

Estas tres empresas financieras fueron creadas al amparo de la ley No. 4911 de Instituciones Bancarias, promulgada en 1909 durante el régimen de Cáceres, la cual permitió la instalación de bancos, bajo la clasificación de:

- 1) Banco de Emisión, para cuya organización se establecía un capital mínimo de 500 mil dólares.
- 2) Bancos hipotecarios, en cuyo caso el capital solo ascendía a 100 mil dólares, y
- 3) Bancos Refaccionarios, que la ley estipulaba podían fundarse con tan solo 50 mil dólares.

Entre los bancos creados, el de mayor éxito lo fue el First National, entre otras cosas por el monopolio que tenía como depositario de los fondos de la Receptoría de Aduanas, y por sus vínculos con los negocios azucareros.

Al amparo del notable auge registrado por la economía nacional durante y después de la 2da. Guerra Mundial, el gobierno dominicano entró en negociaciones para comprar el First National City Bank, proyecto que culminó el 26 de octubre de 1941, fundando al propio tiempo, con un capital inicial de un millón de dólares, el Banco de Reservas de la República Dominicana.

Ese banco surgió con dos privilegios establecidos mediante ley: el de ser depositario de los fondos del Estado, y además, el de Agente Fiscal.

Ambas características lo convertían en una entidad financiera poderosa, condición que el dictador aprovechó muy bien para ampliar su gran capacidad especulativa, abriendo una fuente importante para sus negocios personales. Recordemos que a causa de la guerra mundial el crédito se había reducido en todo el mundo.

En los momentos en que fue firmada esa operación el banco vendido se encontraba descapitalizado, pues sus propietarios, año tras año, exportaban los beneficios y sus principales actividades se derivaban de los depósitos de la Receptoría de Aduanas y de los fondos de las empresas azucareras.

El contrato de venta envolvió el compromiso del gobierno de entregar a la firma vendedora durante 10 años, el 1% del valor de los depósitos privados, pero nunca más de 50 mil dólares al año.

Cuatro años después (1 de junio de 1945) fue creado también por el Estado dominicano, el Banco Agrícola e Hipotecario (más tarde, Agrícola e Industrial) con un capital de dos millones de dólares, con el cual el dictador abrió otra fuente importantísima de negocios.

Pero el paso más importante dado por la dictadura de Trujillo en su estrategia de convertirse no solo en amo de la vida política de la nación, sino también del comercio y de la industria del país, fue logrado con la creación de la moneda nacional y la fundación del Banco Central de la República Dominicana, en 1947, mediante la ley No. 1528, de ese último año.

En este tema, necesariamente tenemos que detenernos un poco, pues en nuestro país, aún hoy en día, en pleno 2008, es decir, sesenta y dos años después, y más de casi medio siglo luego de desaparecida la dictadura de Trujillo, no pocos economistas nacionales, empresarios, financistas y dirigentes políticos, sostienen, tal y como dijo el aparato propagandístico del tirano en aquella época, que la creación del peso dominicano y la fundación del Banco Central de la República, constituyeron dos pasos de elevado sentido «nacionalistas y patrióticos».

En 1947, con ambos hechos Trujillo se hizo llamar, además de los más de 20 títulos rimbombantes ya acumulados, «Restaurador Financiero de la República», y fue levantado un monumento para conmemorar el hecho que aún se conserva en la principal avenida de la ciudad capital.

Pero al humilde expositor de este ensayo le parece, en cambio, que con la creación del sistema monetario nacional, se llevó a efecto el

fraude más colosal entre todos los que ha padecido la República en toda su historia. Veamos:

A decir verdad, el dictador dominicano comenzó a acariciar el negocio de la creación del peso dominicano a mediados de la década de los años cuarenta, en medio de la bonanza económica registrada en nuestro país durante la 2da. Guerra Mundial, y un año después de los Acuerdos de Bretton Woods, momento cuando se inicia la supremacía del dólar en la economía mundial. Así lo expresan varios documentos consultados, entre otros un memorándum confidencial de la Embajada de Estados Unidos de fecha 2 de junio de 1945, donde se manifiesta el interés del gobierno dominicano en la contratación de un experto en asuntos monetarios (B. Vega. Estados Unidos y Trujillo. Págs. 82-83. Fundación Cultural Dominicana. 1982).

Pero en lugar de uno, los funcionarios del Departamento de Estado de Estados Unidos, pusieron a disposición del gobierno dominicano, dos, ambos especialistas importantes de la Reserva Federal, el máximo organismo financiero del Estado norteamericano: fueron ellos los doctores Robert Triffin y Henry Wallich.

Entre los dos el más activo lo fue el segundo, egresado y miembro de Yale University, amigo y colaborador de los famosos Milton Friedman y Paul Samuelson, quien fue el verdadero redactor de las cuatro legislaciones que crearon el sistema monetario y bancario de nuestro país.

Además de estos dos economistas recomendados por el gobierno de Estados Unidos, el dictador, aprovechando de sus buenas relaciones con el régimen de Juan Domingo Perón, contrato al economista argentino, Raúl Prebisch, quien también fue de los artificios del sistema monetario dominicano y asesor en materia de políticas de sustitución de importaciones.

Como se recordara, el dólar norteamericano desde principios del siglo XX, proceso que se afianzó con la 1ra. Intervención militar de Estados Unidos (1916-1924) se impuso como moneda en el ordenamiento de nuestro intercambio.

Pero debemos señalar que existía en verdad una pequeña proporción circulante en moneda metálica subsidiaria nacional de reducido valor, una parte acuñada a finales del siglo XIX, la cual fue sacada de circulación en 1937, cuando fue efectuada por el gobierno dominica-

no otra emisión en moneda subsidiaria que alcanzó casi un millón y medio de pesos.

Fuera de esa escasa representación nacional monetaria subsidiaria, el dólar en papel moneda, era el instrumento monetario fundamental de cambio.

Todos estos asesores contratados coincidieron en que la economía de la nación era saludable y que dada la magnitud del medio circulante en moneda extranjera (dólares), nuestro país podía fácilmente crear su sistema monetario nacional sin ningún sacrificio, mediante la simple operación del cambio de la moneda circulante por una moneda nacional.

Los asesores explicaron, además, que ese medio circulante era tan amplio que podía abarcar la suma necesaria —como reserva— para la garantía de la emisión de la nueva moneda.

Con claridad meridiana el Dr. Triffin lo manifiesta: «La creciente liquidez monetaria que ha experimentado la República Dominicana a causa de la guerra, indica la conveniencia de encarar el problema monetario en sus aspectos más simples. El momento actual ofrece la oportunidad no sólo de establecer un sistema monetario independiente, sino, como consecuencia de esa operación, el pagar inmediatamente la deuda externa». (Informe confidencial del Dr. Triffin para el Departamento de Estado. Agosto 1945. B. Vega. Estados Unidos y Trujillo. Fund. Cultural dominicana. Pág.87)

Más adelante el asesor norteamericano habla más claro: «De la creación de la moneda nacional podría salir un excedente en dólares, que puede estimarse en 7-8 millones como mínimo», agregando además... «podría aconsejarse el uso de ese fondo para la liquidación de la deuda extranjera». Sugerencia que fue seguida pero de otra forma, pues el gobierno a mediados de 1947, momentos antes de la Fundación del Banco Central, como parte del paquete de medidas negociadas en Washington, pagó la totalidad de la deuda a los tenedores de bonos norteamericanos, que ascendía en ese momento, a US\$9,271,855.55.

Para cubrir y reunir esa suma, el gobierno ordenó al Banco de Reservas, creado años antes, la compra de una emisión de bonos del Estado, por la casi totalidad de esa cifra. Es decir, que la deuda externa fue pagada utilizando los recursos en depósitos del sector privado nacional.

Siguiendo en tal virtud las recomendaciones de sus asesores, en octubre 9 de 1947 fue fundado mediante varias leyes, el sistema monetario y bancario dominicano.

Estas leyes fueron la ley monetaria No. 1528, la cual creó el peso dominicano, la ley orgánica No. 1528 del Banco Central, que originó la institución emisora de nuestra moneda y sus mecanismos de regulación, la ley General de Bancos No.1530, que estableció las normas del sistema, incluyendo la Superintendencia de Bancos, y la No. 1531, denominada «ley de Bretton Woods», la cual establece y regula las relaciones monetarias internacionales con el Fondo Monetario Internacional y el Banco de Reconstrucción, hoy Banco Mundial.

En la última parte de nuestra exposición hemos expresado que con la creación del sistema monetario y bancario nacional, «se llevó a efecto el fraude más colosal entre todos los padecidos por la República en su larga historia», y nos toca ahora comenzar a demostrarlo.

De paso les adelanto que la tarea no es difícil, no es cosa del otro mundo, pues solamente hay que tener en cuenta varios datos esenciales: la cantidad de dólares que circulaban en nuestro país y los depositados en los bancos al momento de la creación del sistema y contrastarlas con las cifras indicadas oficialmente por el banco recién creado, como medio circulante.

De entrada les señalo que un discurso pronunciado por Trujillo en octubre 8 de 1945, donde anuncia a la nación el plan general de la creación del sistema monetario, se expresa que: ... «los bancos establecidos en el país tenían un balance en New York a la indicada fecha del 30 de junio, una suma total de \$29,168,000 dólares. Adicionada esa cantidad la suma de \$19,047,000 el total de divisas en dólares en favor de la República podría estimarse en \$48,215,000». (Legislación Monetaria y Bancaria de la República Dominicana. Banco Central. 1955). ¿Decía el tirano la verdad al señalar tales cifras? ¿No ocultaba nada? ¿Era mayor la suma real?

Bien llegado a este punto, es oportuno subrayar que Jesús María Troncoso Sánchez, alto funcionario del gobierno dominicano, principal ideólogo de la reforma monetaria, apenas unos cuantos meses antes, en abril de ese año, en un informe preparado para el gobierno dominicano sobre las negociaciones que se llevaban a

efecto en Washington, estableció, que sólo «los balances en dólares, en New York, de los tres bancos que operaban en Santo Domingo, ascendían a US\$42.9 millones». (B. Vega. «Trujillo y el Control Financiero Norteamericano». Pág. 559).

Es de rigor apuntar sobre este último dato, que la cifra envuelve solamente, lo depositado en billetes y que no así la moneda subsidiaria, que nunca fue enviada en depósito a Estados Unidos, y que se estimó, como hemos apuntado, en menos de millón y medio de pesos; por tanto, dejamos a un lado, en la cuestión de la estafa, la moneda subsidiaria. (Véase en apéndice estadístico, cuadro de moneda subsidiaria. 1937-1946).

Pues bien: entre la suma en dólares depositada por los bancos en New York indicada por Trujillo en su discurso, y la señalada por Troncoso Sánchez, hay una diferencia de \$5,315.000 dólares. ¿Fue ese el monto total de la estafa? Continuemos.

Pero más interesante aún es esta otra información documental, que va en la misma dirección del descubrimiento del engaño hecho a la República por Trujillo y sus asociados. En 1955, en un artículo publicado en la revista de la Secretaría de Finanzas se señala, que el acervo total en dólares circulantes en el país, al momento de la creación del sistema monetario y bancario dominicano, en 1947, más los depósitos en los bancos, ascendía a US\$60,087.174 dólares. La estafa, al parecer fue mayor que la indicada anteriormente. (Ambrosio Alvarez. «Algunas palabras sobre nuestra moneda». Secretaría de Finanzas. 1955. Pág. 17). Teniendo en cuenta la diferencia entre la cifra ofrecida por Trujillo cuando anunció en su discurso la creación del peso dominicano y la ofrecida por Ambrosio Alvarez, la estafa se elevaría a \$11,872,174.

Por último, permítanme presentarles esta perla: En 1951, el Banco Central publicó en su boletín, por primera vez, un compendio detallado de las estadísticas monetarias nacionales entre ese último año y 1947, fecha de la fundación de esa entidad.

Pues bien, en ese Boletín que resume las actividades correspondientes de enero de 1947 a diciembre, en el cuadro referente al medio circulante, se informa que su total ascendía a cuarenta y siete millones setecientos cinco mil pesos (\$47,705,000). Este dato acentúa la posibilidad de que la estafa superara los once millones de dólares. Advertimos que el peso dominicano emitido, según la ley, tenía igual valor

al dólar e idéntica representación en oro que la establecida para esa moneda: 0.88671 gramo.

A decir verdad, es difícil establecer exactamente el monto total de la estafa organizada por Trujillo y sus socios con motivo de la creación del sistema monetario nacional.

En primer lugar, mucha de la documentación que se necesita para llegar a ese objetivo ha sido destruida por quienes heredaron allí el poder después de su ajusticiamiento en mayo de 1961, (no pocos de los cuales fueron sus cómplices) y si bien es cierto que es posible que queden ciertos papeles en el Banco Central que pueden permitir el total esclarecimiento del monto real, solo algunos altos funcionarios de ese organismo tienen acceso a ellos. Según parece, el fantasma de Trujillo merodea por allí protegiendo celosamente bóvedas y archivos.

Hemos expresado que la creación del sistema monetario abrió al dictador posibilidades financieras amplísimas que le permitieron extender sus actividades comerciales e industriales personales. En ese mismo boletín del Banco Central antes citado, en los datos correspondientes a diciembre de 1947, apenas dos meses después de haber sido creado, aparece ya, como parte de la deuda interna pública, la compra de la empresa Salinera Nacional, C x A, de propiedad del tirano, la cual había vendido a la entidad emisora de nuestra moneda por \$2,777.693.23, cuando apenas valía menos de doscientos mil pesos. (Véase en apéndice, cuadro estadístico del Banco Central de 1947, pero publicado en 1951, cuatro años después).

Lo anterior constituye sólo una muestra, aunque temprana, de la forma en que la tiranía utilizó el nuevo sistema monetario y bancario creado, para convertirlo en una fuente inagotable para conseguir los recursos de sus proyectos comerciales e industriales. A partir de aquí, no solo le fue posible el obtener créditos fáciles y sin ninguna garantía, sino además, efectuar jugosos negocios vendiendo a los bancos creados empresas en quiebra a precios sobrevaluados, e incluso, volver a comprar esas mismas empresas ya recuperadas, a precios irrisorios.

En conclusión: El sistema monetario y bancario creado en 1947, puesto al servicio personal del tirano Trujillo, fue un factor determinante en el proceso de la acumulación de los capitales que hicieron posible el que se convirtiera, apenas 10 años después, en uno de los hombres más ricos de América Latina.

Al momento de su muerte, de todos los capitales invertidos en la industria nacional, \$306,833,029, el dictador era propietario del 51% (\$155,265.50). La incipiente burguesía dominicana apenas alcanzaba el 7% (\$21,567,375), y el 42% (130,000,000) se encontraba en manos de inversionistas extranjeros, en su mayor parte, norteamericanos.

Apéndice Estadístico

COMERCIO INTERNACIONAL

Años	Exportación	Importación	Saldo
1930	18,551,841	15,229,219	3,322,622
1931	13,067,162	10,151,762	2,915,400
1932	11,164,271	7,794,343	3,369,928
1933	9,521,082	9,322,688	198,394
1934	12,955,768	10,574,344	2,381,424
1935	15,530,979	9,790,033	5,740,946
1936	15,182,514	9,926,567	5,255,947
1937	18,128,732	11,691,896	6,436,836
1938	14,938,480	11,342,495	3,595,985
1939	18,643,302	11,592,166	7,051,136
1940	18,330,135	10,511,403	7,818,732
1941	17,123,937	11,739,031	5,384,906
1942	20,057,200	11,480,857	8,576,343
1943	36,205,057	14,360,804	21,844,253
1944	60,269,328	18,524,575	41,744,753
1945	43,564,113	18,125,622	25,438,491
1946	66,688,804	27,664,187	39,024,617

Fuente: Oficina Nacional de Estadísticas

**Principales Productos de Exportación:
Azúcar, Cacao, Café y Tabaco
(1940-1946)**

Año	Total Exp.	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
1940	18,830,135	12,882,807	70.28	1,617,104	8.82	769,975	4.20	96,215	0.52
1941	17,123,937	7,829,729	45.72	2,249,679	13.14	1,473,229	8.60	147,024	0.82
1942	20,057,200	10,361,521	51.66	2,482,477	12.38	1,453,280	7.25	286,252	1.43
1943	36,205,057	22,344,368	61.72	4,039,142	11.16	2,469,741	6.82	1,078,231	2.98
1944	60,269,328	43,451,604	72.10	3,999,527	6.64	2,009,173	3.33	224,153	0.37
1945	43,564,113	21,921,654	50.32	2,072,948	7.05	4,696,377	10.78	3,221,605	7.40
1946	66,688,804	34,799,371	52.18	4,450,712	6.67	3,609,312	5.41	8,798,260	13.19
Total	262,238,574	153,591,054	58.57	21,911,589	8.36	16,480,487	6.28	13,848,737	5.28

Fuente: Oficina Nacional de Estadísticas

Banco Central de la República Dominicana
Departamento de Estudios Económicos
Deuda Pública
Resumen Balance Pendiente de Pago
(En RDS)

Clases de Obligaciones **En 31 de diciembre, 1947**

Deuda Externa

Bonos 1922/42-51 (con provisión en manos de los Agentes Fiscales)	563,000.00
Bonos 1926/40-60 (con provisión en manos de los Agentes Fiscales)	476,000.00
Total Bonos 1922/42-61 y 1926/40-69	1,039,000.00
Crédito No. 266 del Eximbank	1,330,053.36
Total Deuda Externa	2,369,053.36

Deuda Interna

1.- Vales Certificados de la Tesorería de la República para fundación del Banco de Reservas de la República Dominicana	1,581,000.00
2.- Vales Certificados de la Tesorería de la República para la fundación del Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la Rep. Dom.	339,000.00
3.- Bonos del Centenario de la República (1944)	681,700.00
4.- Bonos para Fomento de Hoteles	850,000.00
5.- Bonos para la Redención de la Deuda Externa	8,200,000.00
6.- Crédito con el Banco de Reservas de la República Dominicana, para reforma del sistema Monetario y bancario nacional	249,346.41

7.- Bonos del Tesoro	(Emisiones de 1947)	
	(Emisiones de 1947B)	997,000.00
	(Emisiones de 1947D)	553,000.00
	(Emisiones de 1947B)	2,085,000.00
8.- Compra de la Salinera Nacional, C. por A.		2,777,693.23
9.- Crédito contra el Estado		
(Viejas reclamaciones Depuradas por la		
Comisión Depuradora de		
Créditos contra el Estado)		1,075,731.76
Total Deuda Interna		19,369,471.40
Total General		21,738,524.76

Fuente: Secretaría de Estado del Tesoro y Crédito Público.
Dirección de Crédito Público.

Ingresos Fiscales 1929-1933

Año	Rentas Aduaneras	De otras fuentes	Total
1929	4,995,578.00	10,390,265.00	15,385,843.00
1930	3,550,356.00	6,425,317.00	9,975,673.00
1931	2,892,352.00	4,419,065.00	7,311,417.00
1932	2,716,232.00	4,708,420.00	7,424,652.00
1933	3,018,667.00	5,396,763.00	8,415,430.00

Fuente: Reajuste de la deuda externa. Rafael. L Trujillo. Editora el Caribe. 1959

Bibliografía esencial

- Brinkley, Alan. «Historia de Estados Unidos». Mac-Graw Hill, México, 1997.
- De la Rosa, Antonio. *Las finanzas de Santo Domingo y el control americano*. Editora Nacional, Santo Domingo, 1973.
- Estrella, Julio C. «La moneda, la banca y las finanzas en la República Dominicana». Universidad Católica, Madre y Maestra, Santiago, 1971.
- Ferkman- Peck, James. «Historia de la Economía Mundial». Editora Tecno, Madrid, 1998.
- Franklin Franco Pichardo. «Historia económica y financiera de la República Dominicana, 1844-1960». Editora Universitaria, Santo Domingo, 1993.
- Gobierno Dominicano. *Reconstrucción Financiera*. Colección Trujillo, Ciudad Trujillo, 1944. Vol. XV y XV.
- Herrera, Cesar. *De Harmont a Trujillo*. Editora El Caribe, Ciudad Trujillo, 1953.
- Trujillo, Rafael. *Reajuste de la deuda externa*. Editora El Caribe, Ciudad Trujillo, 1959.
- Vega, Bernardo. *Los Estados Unidos y Trujillo, 1945*. Fundación Cultural Dominicana, Santo Domingo, 1982.
- Vega, Bernardo. *Trujillo y el control financiero norteamericano*. Fundación Cultural Dominicana, Santo Domingo, 1990.

condiciones morales. Son los valores que constituyen la vida social, al ser estos los principios de buena fe, de apoyo colectivo y de cohesión social, ya que son convertidos en leyes y en la buena voluntad. Desde un punto de vista, el grado de moralidad personal y social, puesto que enfatizan el grado de satisfacción de los valores sociales.

Aplicamos valores cuando ponemos al servicio de los demás nuestra capacidad de trabajo físico e intelectual en las tareas de cotidianidad.